



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

Resolución Exenta RA N°
122512/961/2023

RM REGION METROPOLITANA,
03/05/2023

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 6/2019 y N° 11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 122/2023 que delega facultades en el Secretario Técnico del Consejo de Monumentos Nacionales y sus subrogantes; la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa. La Solicitud del funcionario que consta en el debido registro electrónico del SERPAT.

CONSIDERANDO:

Que, se requiere que el funcionario HENRY ESTEBAN TORRES MEJÍAS, PROFESIONAL grado 12° EUS, CONTRATA, en la OFICINA TÉCNICA REGIONAL DEL MAULE en el CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, concurra a la comuna de LICANTÉN, para acudir a reunión sobre ingreso de la tradición Baile de los Negros de Lora al inventario de Patrimonio Cultural Inmaterial de Chile, se realizará un recorrido previo por el MH Santuario de Lora para detectar eventuales problemáticas o dudas al respecto con la comunidad. Traslado vehículo particular del encargado OTR Maule.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) HENRY ESTEBAN TORRES MEJÍAS, RUN N° 16336808-0 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DEL MAULE, comuna de LICANTEN a contar del 27 de abril de 2023 y hasta el 27 de abril de 2023, con motivo de REUNIÓN FUERA DEL SERVICIO.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático, Otros. 1 día al 40%, traslado vehículo particular..



1683138782900386



1683232483924



REGISTRADO

4 MAY 2023

CONSEJO DE

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006, de MONUMENTOS NACIONALES, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1683138782900386



1683232483924

